


SOLICITUD DE HOGUERAS ESTIVALES (SAN JUAN Y SAN PEDRO)

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA C.I.F.: P3803500B - CTRA. A LOS ABRIGOS 30, 38620 - SAN MIGUEL DE ABONA, TFNO.: 922 70 00 00 FAX: 922 16 71 68 EMAIL: sac@sanmigueldeabona.org www.sanmigueldeabona.es

 Ayuntamiento de San Miguel de Abona	<input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras		Modelo 730
Referencia expediente:		(Registro de entrada)	

SOLICITANTE PROPIETARIO DE LA PARCELA

N.I.F.		Apellidos y nombre	
Fecha de nacimiento		Municipio de nacimiento	
Provincia de nacimiento		País de nacimiento	
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	

RESPONSABLE DE LA HOGUERA ESTIVAL:

N.I.F.		Apellidos y nombre	
--------	--	--------------------	--

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio				Provincia	
Código postal					

DATOS DE LA FINCA Y HORA DE LA HOGUERA ESTIVAL:

Denominación
Referencia Catastral: 20 dígitos
Lugar de acceso a la finca
Datos del día y hora que se hace la hoguera estival: Día (*) Hora (*)
Observaciones

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. / N.I.F. del propietario/a y responsable de la hoguera estival
<input type="checkbox"/> Plano de situación de la finca, detallando donde se va a hacer la hoguera estival y sus accesos
<input type="checkbox"/> Plano catastral de la parcela
<input type="checkbox"/> Anexo I - Declaración Responsable

San Miguel de Abona, a de de 20
SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA



ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE
HOGUERAS ESTIVALES (SAN JUAN Y SAN PEDRO)

Datos del solicitante	
DNI/NIE:	Nombre y Apellidos:
Lugar de la hoguera:	
Día y hora:	

DECLARO RESPONSABLEMENTE, que cumpliré las siguientes:

- Deberá realizar la solicitud de la hoguera estival con 3 días de antelación.
- Queda prohibido la realización de hogueras estivales en cualquier vía o espacio público y dentro de los espacios protegidos, incluyendo el casco histórico del municipio declarado BIC.
- El montaje de la hoguera se deberá realizar en lugares despejados y limpios de vegetación, manteniendo una distancia de seguridad como mínimo de 20 metros de cualquier edificación, tendido eléctrico u otras instalaciones, mobiliario urbano, vehículo de todo tipo, y en general de cualquier infraestructura o elemento, público o privado, que pueda verse afectado negativamente por las consecuencias de la hoguera.
- La hoguera, en su montaje no superara los 2 metros de combustible apilado y con un diámetro máximo de 3 metros.
- Deberá respetarse una distancia de 100 metros entre las hogueras.
- La pila de materiales no podrá contener materiales inflamables ni explosivos o sujetos a explosión por presión interna, ni elementos de composición plástica, u otro material que al arder desprendan gases nocivos para la salud o molestos para las personas.
- Queda prohibido el prendido de la hoguera utilizando materiales inflamables.
- Se dispondrá por parte de los responsables de una toma de agua con caudal y presión suficientes para proyectar el líquido hasta la copa del mismo y cuya longitud permita rodear el contorno de la hoguera en sus tres cuartas partes.
- El promotor se responsabilizará del control de la hoguera durante la correcta y total extinción de la misma, así como la recogida y limpieza de todos aquellos desechos ocasionados.
- Las hogueras quedarán sujetas a la posibilidad de declaraciones de alertas por fenómenos meteorológicos que pudieran comprometer la actividad o por riesgos de incendios, en ambos casos se procederá a su suspensión cautelar.
- Ante cualquier incidencia o emergencia se deberá contactar a través del teléfono único de emergencia 1-1-2 o mediante la Policía Local 629-23-26-23.
- Los agentes de la Policía Local de San Miguel de Abona y/o personal de Protección Civil vigilarán el estricto cumplimiento de estas disposiciones, pudiendo en caso de infracción o ante cualquier peligro, prohibir el encendido u ordenar la extinción de la hoguera.
- En los casos de incumplimiento de lo dispuesto en el Bando Municipal, podrá dar lugar a la exigencia de las responsabilidades administrativas correspondientes.

Y para que conste, se firma la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE

En San Miguel de Abona, a de 20

Solicitante



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, Nº 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: sanmigueldeabona.es

Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e delegadodeprotecciondedatos@sanmigueldeabona.org.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Destinatarios: Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en info@sanmigueldeabona.org.